Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NUEVE.

Al dho administrador se le hagan buenos en la quenta del siguiente año del Caudal del dho posito =

Idem

Martin Fernz de Aranda Contador hizo Relacion de la quenta que a dado Martin de Armendariz administrador de los efectos del Caudal del posito de un año desde pasqua de espiritu Santo de el de mill seis[os] y noventa i siete hasta la Vispera de dho dia del siguiente de seis[os] y noventa y ocho, por la qual parece ymporta el Cargo general de dinero dos quentos noventa i quatro mill quatrocientos mrs y la data nueve quentos setecientas y noventa y quatro mill y veinte y dos mrs, Con que Resultan de Alcance Contra el dho administrador trescientas mill y setenta y ocho mrs = Y la Ciudad habiendola oydo y que esta otorgada por los señores Justicia y Contadores la aprovo y acordo que de el dho Alcanze se le haga Cargo al dho administrador en la quenta del año siguiente =

Idem

Martin Fernz de Aranda Contador hizo Relacion de la quenta que a dado Martin de Armendariz administrador del Caudal del posito de los efectos de el de un año desde pasqua de Espiritu Santo de el de mill seis[os] y noventa y ocho hasta la Vispera del mismo dia pasado deeste presente por la qual parece ymporta el Cargo general de dinero Ciento y sesenta y cinco mill duzientos setenta y nueve Rs de Vellon y diez y ocho mrs Y la data Ciento y sesenta y cinco mill seis[os] quarenta y nueve Rs y tres mrs conque Resultaron de Alcanze a favor de dho administrador trescientos sesenta y nueve Rs y diez y nueve mrs = Y Cumpliendo Con lo Resuelto por esta Ciudad de que al fin de las quentas de dho posito se ponga declaracion de su Caudal liquido el dho Contador hizo Relacion de ser los efectos liquidos de dho posito ducientos treinta y cinco mill trescientos y ochenta y dos Rs y tres mrs. Considerando en dha Cantidad, ochenta y cinco mill ochocientos y un Rs y diez y siete mrs del Valor de tres mill quatrocientas y noventa y seis f[anega]s y ocho celemines de trigo que estan en ser = Siendo asimismo Caudal del dho posito seis mill y seis Rs y diez y nueve mrs de diferentes deuitos = Y la Ciudad habiendolo oydo y que esta otorgada por los Señores Justicia y Contadores la aprovo y acordo que el dho Alcanze se le haga bueno al dho administrador